



Colonia Tirolesa, 28 de Septiembre de 2023.-

**Visto:**

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

**Y Considerando:**

Que se presentó una nota suscripta por la Sra. Claudia Guilevski, Directora del IPETYM n° 83 Dr. Rene Favalaro y la Secretaria Docente, Profesora Paola A. Fraire, solicitando una ayuda económica para cubrir gastos de traslado de los alumnos de sexto año, A,B y C, los cuales en el Programa de "Concejal por un día" realizarán como culminación del mismo una visita a la Legislatura de la Provincia de Córdoba el día 09 de octubre de 2023 junto a profesores y representantes del Municipio;

Que la municipalidad busca apoyar toda actividad que permita a los jóvenes involucrarse con la actividad democrática y participativa de la localidad;

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1º:** Otorgar subsidio por única vez al IPETYM 83, Dr. Rene Favalaro, de esta localidad de Colonia Tirolesa, representada en este caso por la Sra. Claudia Guilevski, Directora del IPETYM n° 83 establecimiento educativo, por un monto de \$ 90.000 (pesos noventa mil) para cubrir gastos de traslado de los alumnos de sexto año, A,B y C, los cuales en el Programa de "Concejal por un día" realizarán como culminación del mismo una visita a la Legislatura de la Provincia de Córdoba el día 09 de octubre de 2023 junto a profesores y representantes del Municipio.





**Art. 2°:** Refrendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

**Art. 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 120/2023

LUCA F. LAURET  
Secretario de Gestión y  
Asuntos Institucionales  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA